

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades humanas,*

*Que la señora licenciada **ROSA MARÍA SOLEDISPA TUMBACO**, distinguida profesora del Colegio Nacional "ALEJO LASCANO", de la ciudad de Jipijapa, provincia de Manabí, durante su larga trayectoria ha contribuido con su labor vocacional de maestra a la formación y educación de la juventud del cantón y la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el aporte entregado por el magisterio nacional a la educación del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,*

## ACUERDA

*Exaltar la actividad docente desarrollada por la señora licenciada **ROSA MARÍA SOLEDISPA TUMBACO**, quien se ha desempeñado con abnegación y civismo en la formación de la juventud manabita.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**